

CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA - GRANDES SUPERFICIES
ESTUDIOS PREVIOS No. 150-TV-006-24
ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENLATADOS, EMBUTIDOS Y MANI PARA EXPENDIOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE - CPAMSEB

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	4
6. EXPERIENCIA.....	4
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	4
8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO.....	6
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	7
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	8
11. FORMA DE PAGO.....	8
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	8
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	8
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	9
15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	10
16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	10
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	10
18. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.....	10
19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	10
20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	11
TABLA 1 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	12

CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA - GRANDES SUPERFICIES
ESTUDIOS PREVIOS No. 150-TV-006-24

De conformidad con lo normado en el art 94 Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del art 25 Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar el Suministro de enlatados, embutidos y mani para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB y acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a Contratar el Suministro de enlatados, embutidos y mani para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB, los cuales son esenciales para atender las necesidades de demanda de este producto en el expendio, con el fin de dar cumplimiento al art 69 ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados, quienes adquieren estos productos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo del expendio de la CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el Suministro de enlatados, embutidos y mani para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD ADOQUIRIR	DIFERENCIA
1	Frijol arriboqueño con tocino	Lata x 360 gramos	1.500	1000	500
2	Lechona tolimense en lata	Lata x 250 gramos	1.500	1000	500
3	Salchicha tipo Frankfurt	lata x 360 gramos	2.685	1200	600
4	TAMAL tolimense en lata	lata x 360 gramos	2.685	1790	895
5	Ajón en aceite de oliva	lata x 80 gramos	3.750	2500	1.250
6	Salchicha tipo Ranchera	480 gramos	1.500	1000	500
7	Salchichon	collarín por 6	1.500	1000	500
8	Mani con mezcla arandanos	caja x 24 unidades x 40 gr	150	100	50
9	Mani con mezcla nueces	caja x 24 unidades x 40 gr	150	100	50
10	Mani con uvas pasas	caja x 24 unidades x 40 gr	150	100	50

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. MODALIDAD:

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como

BRN

nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Art 74 en el cual todas las entidades públicas a más tardar el 31 de enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC
 Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, Contratar el Suministro de enlatados, embutidos y maní para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50461811	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	vegetales en lata o en frasco	frijoles en lata o en frasco	frijoles bolita enlatados o envasados
50192703	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados empaquetados	comidas combinadas de repisa
50112019	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	productos de carne y aves de corral	carnes procesadas y preparadas	carne especializada, procesada con aditivo
50467007	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	vegetales en lata o en frasco	Kimchis dulces en lata o en frasco	atún enlata

4.2. Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
1	Frijol Antioqueño con tocino. Composición: Frijol, agua, tocino, salisa de tomate, espesante (almidón modificado), sal, especias (cebolla en polvo, ajo en polvo), caldo de gallina. Envasado en recipiente de hojalata abre fácil, peso neto de 380 grs.	Lata x 380 gramos	1000
2	Lechona tolimense. Composición: Carne de cerdo, arroz, anveja seca amarilla, condimentos, sal. Envasada en recipiente de hojalata abre fácil, peso neto de 250 grs.	Lata x 250 gramos	1000
3	salchicha frankfurt. Composición: carne de pollo, agua, tocino de cerdo, carne de res, proteína de soya, aglutinante (almidón de yuca), sal saborizante artificial (salchicha frankfurter), especias naturales (pimienta y paprika) modificador pH (fosfatos), antioxidantes (eritobato de sodio), colorante artificial (eritrosina C.I. 45430). Fijador de color (nitrito de sodio), envasada en recipiente de hojalata, abre fácil, con un peso neto de (360 - 380) grs.	lata x 360 gramos	1200
4	Tamal Tolimense. Composición: carne de cerdo y de res, harina de maíz, agua, zanahoria, arvejas, garbanzos sal, especias; caldo de gallina. Envasado en recipientes de hojalata abre fácil, peso neto de x 360 grs.	lata x 360 gramos	1790
5	Lomitos de atún en aceite de oliva, abre fácil x 80 gramos	lata x 80 gramos	2500
6	salchicha tipo ranchera por paquete por 480 gramos por 14 unidades	480 gramos	1000

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
7	Salchichon tradicional collarín por 6 unidades por 100 gramos	collarín por 6	1000
8	Mani con mezcla de arandanos x 24 unidades x 40 gr	caja x 24 unidades x 40 gr	100
9	Mani con mezcla de nueces x 24 unidades x 40 gr	caja x 24 unidades x 40 gr	100
10	Mani con uvas pasas x 24 unidades x 40 gr	caja x 24 unidades x 40 gr	100

Para contratar Contratar el Suministro de enlatados, embutidos y maní para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el Suministro de enlatados, embutidos y maní para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB	IVA: Este proceso queda excluido del valor del IVA, de acuerdo al art. 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Dicha certificación ampara el presupuesto de toda la vigencia y estará disponible una vez sea notificada por el ministerio de Justicia.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

Nota: Si el oferente tiene una condición especial de contribuyente frente a impuesto territoriales, debe informar y anexar los soportes para proceder frente a la aplicación de estos tributos, mientas no lo manifieste se le aplicara la generalidad de la norma.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015, la CPAMSEB, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un proceso para la Contratar el Suministro de enlatados, embutidos y maní para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB,

de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CPAMSEB, por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideraran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos a adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne necesita Contratar el Suministro de enlatados, embutidos y maní para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne - CPAMSEB con el objetivo de garantizar atender las necesidades de demanda de este producto en el expendio, con el fin de dar cumplimiento al art 69 ley 85 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados, quienes adquieren estos productos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo del expendio de la CPAMSEB a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE HAYÓ
2022	150-1V-004-22	Mínima cuantía	La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S.	79.403.970	Exento	TYEC
2023	150-SIE-003-23	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL LR-NOEL COMBITA 2023	1.099.249.426	Exento	SECOPI II
2023	150-1V-014-23	Subasta Inversa	La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S.	91.599.695	Exento	TYEC

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOPI procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que compartían algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	16-23	Contratar el suministro de productos alimenticios (enlatados varios) para expendio - Guardias	UNION TEMPORAL GUACUAS 2023	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	234.999.863
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	27-23	Contratar la adquisición de enlatados para expendio - Acacias	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	23.973.130
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	39-23	Contratar el suministro de productos alimenticios en enlatados, harinas y otros para expendio - CPAMSM	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM SANS	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	116.000.000

7.3. ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se pidieron cotizaciones y se consultó el catálogo de productos ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del estado colombiano Colombia Compra Eficiente, así:

Cotizaciones del mercado:

ITEM	Producto	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Frijol aníquoño con toño	Lata x 380 gramos	1000	5.863	6.600	5.577	6.013	6.013.000
2	Lechona tolimense en lata	Lata x 250 gramos	1000	11.786	12.500	11.080	11.788	11.788.000
3	Salsicha tipo Frankfurt	lata x 360 gramos	1200	8.970	9.200	7.293	8.487	10.184.400
4	TAMAL tolimense en lata	lata x 360 gramos	1790	10.543	11.200	8.054	9.932	17.778.280
5	Ajum en aceite de oliva	lata x 80 gramos	2500	13.553	14.300	11.520	13.124	32.810.000
6	Salsicha tipo Ranchera	480 gramos	1000	21.065	23.000	17.127	20.397	20.397.000
7	Salsichiton	collarin por 6	1000	14.471	15.400	12.300	14.057	14.057.000
8	Maní con mezcla arandanos	caja x 24 unidades x 40 gr	100	50.179	54.000	40.056	48.078	4.807.800
9	Maní con mezcla nueces	caja x 24 unidades x 40 gr	100	53.148	53.000	40.056	48.734	4.873.400
10	Maní con uvas pasas	caja x 24 unidades x 40 gr	100	37.964	40.000	31.371	36.445	3.644.500
TOTAL ESTIMADO								129.997.880

8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar el Suministro de enlatados, embutidos y maní para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne - CPAMSEB. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total en tienda virtual así:

92V

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	2016564	Frijol Antioqueño con tocino x 380 gr	1.001	7.520	7.527.520
2	1011774	gsf01-Salchicha Frankfurt Zenu x360gr	1.000	9.799	9.799.000
3	2016566	Tamal Tolimense x 360 gr. Caja x 24 und	1.500	15.355	23.032.500
4	2015982	gsf01-3 pack lomo atún en aceite de oliva x 80gr	2.334	14.806	34.557.204
5	1031533	gsf01-Salchicha. Ranchera 480gr	1.000	23.012	23.012.000
6	1043657	gsf01-Salchichon CERVECERO Snack. Zenu 50g Tira x 6	1.000	12.485	12.485.000
7	1044449	gsf01-Mezcla de Arandanos La Especial 40g x 24un	100	54.817	5.481.700
8	1046879	gsf01-Mezcla de Nueces La Especial 40g x 24un	100	58.060	5.806.000
9	1058025	gsf01-Mani con pasas La Especial 8 plexx24unx40g	100	41.472	4.147.200
10	1057986	gsf01-Mani La Especial sal 8 plex x 24un x 40 grs	100	41.472	4.147.200
TOTAL ESTIMADO					129.995.324

Una vez realizada la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano se ajustarán las cantidades correspondientes teniendo en cuenta que se requiere mayor cantidad y según la exclusión de IVA a que está sujeta la entidad, para lo cual se elaborara la respectiva modificación en la tienda virtual del estado colombiano de Colombia Compra Eficiente, así:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
1	2016564	Frijol Antioqueño con tocino x 380 gr	1.088	6.320	6.876.160
2	1011774	gsf01-Salchicha Frankfurt Zenu x360gr	1.082	8.234	8.909.188
3	2016566	Tamal Tolimense x 360 gr. Caja x 24 und	1.582	12.904	20.414.128
4	2015982	gsf01-3 pack lomo atún en aceite de oliva x 80gr	2.416	12.442	30.059.872
5	1031533	gsf01-Salchicha. Ranchera 480gr	1.082	19.338	20.923.716
6	1043657	gsf01-Salchichon CERVECERO Snack. Zenu 50g Tira x 6	1.082	11.890	12.864.960
7	1044449	gsf01-Mezcla de Arandanos La Especial 40g x 24un	182	46.065	8.383.830
8	1046879	gsf01-Mezcla de Nueces La Especial 40g x 24un	182	48.790	8.879.780
9	1058025	gsf01-Mani con pasas La Especial 8 plexx24unx40g	182	34.850	6.342.700
10	1057986	gsf01-Mani La Especial sal 8 plex x 24un x 40 grs	182	34.850	6.342.700
TOTAL ESTIMADO					129.997.054

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP. No.	1324 de fecha 30 de enero de 2024
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-150 EPAMSCAS combita
Dependencia	Gestión Corporativa-INPEC-Combita
Rubro	A-05-01-01-002-001 Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas
Fuente	Recursos Propios
Recursos	SITUAC. CSF
Objeto	Contratar el Suministro de enlatados, embutidos y mani para Gastos de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne - CPAMSEB
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto del La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne - CPAMSEB

Valor	Ciento Veintinueve Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100MT/CE (\$129.997.054), excluido IVA
-------	--

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECALDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARÁ LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERÁ CANCELADA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PARCIALMENTE.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de Ciento Veintinueve Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100MT/CE (\$129.997.054), excluido IVA se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.

FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente reportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPAMSEB. La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1º del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No se podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIF.

DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en Combata - Boyacá.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Almacén La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne - CPAMSEB ubicada en Combata en el kilómetro 17 Via Tunja - Paipa.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPAMSEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:
- Elaborar el objeto contractual de manera eficiente y responsable, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
 - Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPAMSEB, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
 - Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.
 - Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
 - Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.
 - El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso.
 - Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
 - Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, CBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social Integral.
 - Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
 - Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación
 - Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2. OBLIGACIONES DEL EPAMSCASCO

- La CPAMSEB se obliga para con el Contratista a:
- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
 - Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
 - Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.

- Análisis y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 Ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.3.1, 2.2.1.1.6.1, 2.2.1.1.6.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. (Ver Anexo Matriz de Riesgos.)

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011. En caso de incumplimiento el supervisor debe informar de forma oportuna a Colombia Compra eficiente.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de Expendio de la CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto de la CPAMSEB.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne la CPAMSEB - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la

misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



DG: POLO CELY HERNANDEZ
Responsable Area de Expendio CPAMSEB

INPEC

Elaborado por DG. POLO CELY HERNANDEZ/ responsable Expendio
Revisado por: Ery Johana Santamaría Puyfio / Contratación
Fecha de elaboración: 30/01/2024

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - CPAMSEB
Dirección: Km 17 Via Tuja - Paipa
Comutador: (099) 7310334-7310332 Alta 7310387 Mediana
Contratos.combla@inpec.gov.co

Página 11 de 12
Código: PA-LA-M03-F07

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO							
					PROBABILIDAD	A QUIENES LE AFECTA	IMPACTO DEPRESIVOS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC						
1	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios o suspensiones en porrogas al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Mensual	Verificación del cumplimiento de las actividades	En el estudio de mercado y proceso de contratación	Exigir cotizaciones con plazos amplios de la oferta y validar de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	Durante toda la ejecución del contrato	Al momento de presentación de la oferta económica
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Teniendo como consecuencia que se presente un número reducido de ofertas.	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Baja	Bajo	Exigir cotizaciones con plazos amplios de la oferta y validar de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación	Exigir cotizaciones con plazos amplios de la oferta y validar de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	Durante toda la ejecución del contrato	Al momento de presentación de la oferta económica
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien en las condiciones establecidas	No se cumplirá la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Determinar los términos de obligaciones del contratista (pólizas)	Baja	Baja	Exigir póliza de garantía, para firmar el contrato.	Durante toda la ejecución del contrato	Exigir póliza de garantía, para firmar el contrato.	Durante toda la ejecución del contrato	Al momento de presentación de la oferta económica
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Definición pública y no cumplimiento de la obligación de la entidad	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Baja	Baja	Exigir póliza de garantía, para firmar el contrato.	Al momento de presentación de la oferta económica	Exigir póliza de garantía, para firmar el contrato.	Durante toda la ejecución del contrato	Al momento de presentación de la oferta económica